



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.886/12

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA

#### EDICTO

D<sup>a</sup>. CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIO DEL JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N. 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 59/2012 a instancia de AURELIANO SÁNCHEZ IZQUIERDO, FRANCISCA SÁNCHEZ IZQUIERDO, LEONCIO SÁNCHEZ IZQUIERDO, FRANCISCO MARQUEZ SÁNCHEZ, expediente de dominio de las siguientes fincas:

“Vivienda Rural, con desván, en la c/ Cervantes n.º 7; antes Casa Habitación en la c/ Cervantes n.º 7, Ayuntamiento JUNCIANA (Ávila).

Linda: Según Catastro linda, derecha entrando, finca n.º 9 de la calle de situación y finca n.º 36 de la calle Iglesia; izquierda, finca n.º 5 de la calle de situación; fondo, finca n.º 113<sup>a</sup> de la calle Mayor; frente, calle de situación. Según título linda, derecha entrando, Celedonio Moreno; izquierda, herederos de Victoriano López; espalda, corral común; frente, calle Cervantes.

Tiene una extensión de ciento veintidós metros cuadrados de suelo y doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados construidos, en dos plantas, de las cuales ciento veintidós metros cuadrados corresponden a la vivienda en la planta y ciento veintidós metros cuadrados corresponden al desván en la planta primera, según catastro. Según título, de sesenta y cuatro metros cuadrados y consta de portal, cocina, dos salas dormitorios, un cuarto y un desván.

Referencia catastral Número 3167316TK8736N0001GT.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de PIEDRAHÍTA, libro 27, tomo 673, folio 189, finca 3031, inscripción 1<sup>a</sup> a nombre de Don Ceferino Sánchez Blázquez y D<sup>a</sup> Margarita Romero Jiménez.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a D. CASIMIRO SÁNCHEZ LÓPEZ, D. CEFERINO SÁNCHEZ BLAZQUEZ, como personas de quien proceden las fincas; a AURELIANO SÁNCHEZ IZQUIERDO, FRANCISCA SÁNCHEZ IZQUIERDO, LEONCIO SÁNCHEZ IZQUIERDO, FRANCISCO MÁRQUEZ SÁNCHEZ, como personas a cuyo nombre aparecen catastradas y como cotitulares; a D CEFERINO SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, D<sup>a</sup> MARGARITA ROMERO JIMÉNEZ, como titulares registrales; o sus causahabientes; y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a quince de Mayo de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.